ACTA DE INICIO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CONTRATO No.	CONV–352–2025
CONTRATISTA	**EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB.**
CC/N.I.T CONTRATISTA	901.526.561-7
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE UN ENTORNO SOSTENIBLE PARA LA RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LINEAL DEL HUMEDAL LA MARANATA EN EL BARRIO LA FLORESTA EN EL MARCO DEL CONVENIO DENOMINADO "AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE EL BAGRE PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA CENTRALIDAD PÚBLICA EN EL BARRIO LA FLORESTA.
VALOR	**MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/L ($ 1.413.255.555,31).**
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (05) MESES (CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO).
FECHA DE INICIO	Diciembre 23 de 2025

El día 23 de diciembre del año 2025, se reunieron los Señores: **ANGILBERTO VERGARA MORÁLES** - Secretario De Planeación, en representación del Municipio de El Bagre y **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB.** Identificada con **NIT. N° 901.526.561-7**, representada legalmente por **JOSE DAVID GÉNEZ GONZÁLEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 78.589.897 de Puerto Libertador, Córdoba, en representación del contratista, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Para tal efecto, se verifico la existencia y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se estable como fecha de iniciación del contrato, el día 23 de diciembre del año 2025.

Para constancia firman las personas que intervienen.

El Contratista

El Supervisor